

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720180038200
AUTO #2408

Santiago de Cali, noviembre nueve (9) de dos mil veintidós (2022).

1. INCORPORAR a los autos el escrito remitido por el gestor judicial de la parte demandante mediante el cual comunica la necesidad que ostenta la señora YANETH MAFLA MENDEZ de la continuar con el trámite de adjudicación de apoyo.

2. SUMAR al proceso el escrito que antecede enviado por la Defensoría del Pueblo de esta ciudad para que obre y conste dentro del mismo y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ